

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2287

Número de Repertorio: 5317

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2287 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302583933	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	CAUSANTE
1316559820	PONCE SALVATIERRA EMELY PAMELA	COMPRADOR
1308528742	ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA	VENDEDOR
1309841797	ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA	VENDEDOR
1304311051	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3077429000	42340	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y
ACCIONES

Fecha inscripción: lunes, 28 agosto 2023

Fecha generación: martes, 29 agosto 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 1 0 3 0 3 7 P X H Y F H





Factura: 001-002-000081090



20231308001P01824

NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

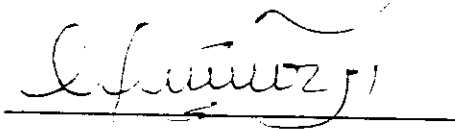
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01824						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2023, (12:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309841797	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304311051	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO
Natural	ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308528742	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE SALVATIERRA EMELY PAMELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316559820	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	23000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308001P01824
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE AGOSTO DEL 2023, (12:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///C:/Users/Equipo/Downloads/Declaracion_872558584489.pdf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf,
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras, https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 05589-DP13-2023-SB

2023	13	08	001	P. 01824
------	----	----	-----	----------



COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.

OTORGAN:

ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL, MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO Y MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO.

A FAVOR DE:

EMELY PAMELA PONCE SALVATIERRA.

CUANTIA: \$ 23.000,00 USD

AVALUO CATASTRAL: \$ 31.435,12 USD

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy viernes dieciocho de Agosto del dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO**, Notario Público Primero Suplente del cantón Manta, según Acción de Personal Número **AP: 05589-DP13-2023-SB**, emitida por la Función Judicial Dirección Provincial de Manabí, comparece y declara, la señora **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, ocho, siete, cuatro guion dos, de estado civil soltera, teléfono 0981400488, email mariuxiabogada_1977@hotmail.com, domiciliada en la Cooperativa Heriberto Maldonado, parroquia Bombolí de la ciudad de Santo Domingo y de paso por esta ciudad de Manta, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su madre la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, uno, uno, cero, cinco guion uno, de estado civil viuda, domiciliada en la Cooperativa Heriberto Maldonado, parroquia Bombolí de la ciudad de Santo Domingo, representación que la justifica con el poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y por sus propios derechos la señora **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres,

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

cero, nueve, ocho, cuatro, uno, siete, nueve guion siete, de estado civil casada, teléfono 0981400488, email mariuxiabogada_1977@hotmail.com, domiciliada en la Cooperativa Heriberto Maldonado, parroquia Bombolí de la ciudad de Santo Domingo y de paso por esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **EMELY PAMELA PONCE SALVATIERRA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cinco, cinco, nueve, ocho, dos guion cero, de estado civil soltera, teléfono 0962926542, email pamelaponcel1995@hotmail.com, domiciliada en el Barrio San Pedro calle 311 y avenida 206 de esta ciudad de manta; a quien para efectos de este contrato se la llamará "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliadas en Santo Domingo, y en esta ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una de **COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente **Escritura Pública de COMPRAVENTA DE LOS**

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES; por una parte la señora **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltera portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, ocho, cinco, dos, ocho, siete, cuatro guion dos, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su madre la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, uno, uno, cero, cinco guion uno, de estado civil viuda, representación que la justifica con el poder Especial que se adjunta como documento habilitante; y por sus propios derechos la señora **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, ocho, cuatro, uno, siete, nueve guion siete, de estado civil casada, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se las denominará como "**LAS VENDEDORAS**"; y por otra parte comparece por sus propios derechos la señora **EMELY PAMELA PONCE SALVATIERRA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, seis, cinco, cinco, nueve, ocho, dos guion cero, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato se la llamará "**LA COMPRADORA**". Las intervinientes comparecen con capacidad suficiente para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A)** Con fecha 13 de Octubre del año 1988, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, la escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 30 de marzo del año 1988. Por lo cual consta que el señor **CARLOS PRUDENCIO ESPINAL ANCHUNDIA**, da en venta a favor del señor **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL** en estado civil casado con la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL**, un solar y construcción ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Cinco metros setenta centímetros y calle pública. **POR ATRÁS:** Los mismos cinco metros setenta centímetros y terreno de propiedad del vendedor. **POR UN COSTADO:** Treinta metros propiedad del vendedor, y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y propiedad del vendedor, es decir Ciento Setenta y Un Metros Cuadrados. Dicho bien inmueble se encuentra en la actualidad libre de todo gravamen. **B)** Al fallecimiento del señor **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**, su cónyuge

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

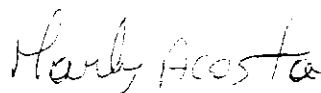
sobreviviente y sus únicas herederas las señoras ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL, MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO, y MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO se convierten en sus únicas y universales beneficiaria con derecho a gananciales y únicas y Universales herederas tal como lo señalan con las Escrituras Públicas de Acta Notarial y Declaración Juramentada de Posesión Efectiva celebradas la primera el 04 de Enero del 2022 en la Notaria Publica Tercera del cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 16 de mayo del 2023 y la segunda el 14 de Agosto del 2023 en la Notaria Cuarta del cantón Santo Domingo e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta el 17 de Agosto del 2023. Dicha propiedad se encuentra libre de todo gravamen y declaran las comparecientes bajo juramento y las penas de perjurio que son las Únicas y Universales Beneficiaria con derecho a Gananciales y Herederas del causante CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL. **TERCERA: COMPRAVENTA DE LOS GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.** Con los antecedentes expuestos manifiestan la señora **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO** por sus propios derechos, y la señora **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO** por sus propios derechos y por los que representa a su madre la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL** que tienen a bien vender a favor de la señora **EMELY PAMELA PONCE SALVATIERRA**, la totalidad de los Gananciales y Derechos y acciones que a ellas les corresponde sobre el Bien inmueble constituido de un solar y construcción ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cinco metros setenta centímetros y calle pública. POR ATRÁS: Los mismos cinco metros setenta centímetros y terreno de propiedad del vendedor. POR UN COSTADO: Treinta metros propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del vendedor, es decir Ciento Setenta y Un Metros Cuadrados. Para lo cual traspasan el dominio total, el uso, goce y abuso del mismo, incluyendo sus medidas que pudieren sobrevenir. **CUARTA.- TRADICION.-** Las vendedoras transfieren a la parte compradora en la forma antes indicada, el dominio, posesión, uso y goce que le corresponde sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes le corresponde o pudieren

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

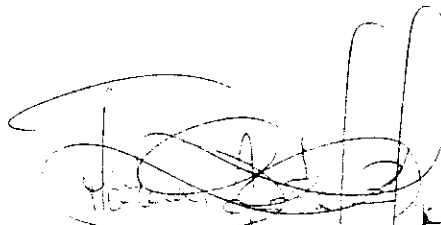
corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de Compraventa en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.- **QUINTA: PRECIO.-** Aunque el bien inmueble se encuentra valorado municipalmente en \$ 31.435,12 USD, el precio real de la presente Compraventa, convenido entre las partes vendedoras y compradoras y que lo estiman como el justo de la cosa vendida es la cantidad \$ 23.000,00 USD, valores que fueron cancelados a la parte vendedora ya por adelantado en efectivo la cantidad de \$2.000,00 USD, la cantidad de \$18.000,00 USD a la fecha de suscripción del presente contrato mediante deposito Bancaria a la cuenta de ahorros N.1001231585 del Banco Bolivariano de la señora ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL y la diferencia de \$ 3.000,00 USD mediante depósito bancario a fecha posterior entre acuerdo entre las partes, declarando además los vendedores bajo juramento que han recibido el valor de la compraventa a su entera satisfacción y en moneda de curso legal, declarando además que, el bien inmueble materia de esta venta se encuentra libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesión, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley. **SEXTA: ACEPTACION Y JURISDICCION.-** Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad a los mutuos intereses que a ellos les pertenece. Y para el caso de presentarse controversias en virtud del presente contrato, las partes declaran expresamente que se comprometen a solucionarlas de manera voluntaria y amigable entre sí; y, en caso de no llegar a solucionarlas de manera voluntaria se someten a la jurisdicción de los Jueces Competentes de la ciudad de Manta y al trámite de conformidad con la Ley. **SEPTIMA. - ORIGEN DE LOS FONDOS.** - La parte Compradora declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico lícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. La parte COMPRADORA autoriza expresamente a la PARTE VENDEDORA para que directamente o a través de terceros, efectúe todas las

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

indagaciones que razonablemente deban realizar para comprobar el origen de estos recursos **OCTAVA. - AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA INSCRIBIR.** La parte VENDEDORA autoriza expresamente a la parte COMPRADORA, para que personalmente o a través de terceros, efectúe la inscripción de la presente escritura pública de compraventa, ante el Registro de la Propiedad del cantón Manta. LA DE ESTILO. - Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura Pública querva a extender y dejar constancia que queda autorizada la adquirente para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Minuta firmada por el Ab. ALBERTINA PALMA CEDEÑO., matrícula N. 13-2009-131 del Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria; conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-



MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO
C.C.# 130984179-7



MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO
C.C.# 130852874-2



APODERADA DE ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA N° 130852874-2

ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-06-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **MUJER**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTORA - LEYES**

ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SANTO DOMINGO 2019-03-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2029-03-23**

130852874-2

Francisco Ramón Muñoz
NOTARIO PRIMERO (SUPLENTE)

PRIMERA DEL CANTÓN MANTA




CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: STO DGO TSACHILAS
CANTÓN: SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARTIDERA: BOMBOLI
ZONA: 1
LISTA N°: 0001 FEMENINO
ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

N° 18043688

1308528742



CNE **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ELECCIONES SECCIONALES Y OPOS 2023

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y OPOS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
hojas útiles. **18 AGO 2023**
Manta, a.....

1 
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308528742

Nombres del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-913-87666



230-913-87666

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS
CONDICIÓN CIUDADANÍA



NUL1309841797

ACOSTA

ZAMBRANO

NOMBRES

MARLY YISELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 MAR 1978

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR

Marly Acosta

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

019536184

FECHA DE VENCIMIENTO

17 DIC 2031

NATIDAN

930359

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

ACOSTA ZAMBRANO DENIS ESMELIN DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FLAVIO ALFARO 17 DIC 2021

CÓDIGO DACTILAR

E13332222

TIPO SANGRE O+

I<ECU0195361847<<<<<1309841797
7903144F3112179ECU<NO<DONANTE6
ACOSTA<ZAMBRANO<<MARLY<YISELA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXTENSIÓN O PAJO DE VOTA

PARTE DE VOTACIÓN NÚMERO 130984179-7
92526316

ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA

MANABI

MANA

TARQUI

CENTRO DE TARQUI

1 Manta 187.00 CostRep: 0 Tot USD: 187.00

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

7787202

14/03/2023 14:20:33

7787202

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en ...21.....
fojas utiles
Manta, a ...18.460.2023.....
Francisco Muñoz Delgado
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA / SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309841797

Nombres del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA ZAMBRANO DENIS ESMELIN DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2000

Datos del Padre: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Marly Acosta

N° de certificado: 234-913-87706



234-913-87706

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE RODRIGUEZ DAVID WALTER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVATIERRA MERO SUSI ELIZABETH
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
V13332442
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 06 DIC 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0180291379<<<<<1316559820
9508107F3112065ECU<SI<<<<<<<8
PONCE<SALVATIERRA<<EMELY<PAMEL

CÉDULA DE
IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
PONCE
NOMBRES
SALVATIERRA
EMELY PAMELA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
10 AGO 1986
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
FIRMA DEL TITULAR



NUL.1316559820 Emely Ponce.



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2023
No desconozca está en ti!

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que usó este documento acreditó su voto en el acta de la mesa electoral en la que participó el
circuito 275 y el numeral 2 del artículo 275 de la LC-ESP - Código de la Democracia.

P. PRESIDENTE DE LA JRY

CERTIFICADO
de VOTACIÓN
6 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1



0066 FEMENINO
PONCE SALVATIERRA EMELY PAMELA

1316559820

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas utiles.
Manta, a 18 AGO 2023
1
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA SUPLENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316559820

Nombres del ciudadano: PONCE SALVATIERRA EMELY PAMELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PONCE RODRIGUEZ DAVID WALTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALVATIERRA MERO SUSI ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 234-913-88211



234-913-88211

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SR7

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:

Identificación:

Periodo Fiscal:

Formulario Sustituye:

1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

1309841797

14 AGOSTO 2023

Razón Social:

Tipo Declaración:

ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA

ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	31435.12	7858.78
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido



CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

18-08-2023

1

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

EXENCIONES				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
(=) Total exenciones	(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)			599 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR				
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)			631 7858.78
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)			632 0.00

(-) Reducciones en herencias y legados				
Hijo menor de edad	623	NO	633	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	SI	635	0.00

(=) Impuesto a la Renta causado				
(-) Impuesto a la Renta a pagar	(632 - 633 - 634 - 635)			699 0.00
VALORES A PAGAR	(699 - 731 - 732 - 733)			799 0.00

Pago previo (Informativo)				
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
Interés				890 0.00
Impuesto				897 0.00
Multa				898 0.00
				899 0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)			902 0.00
Interés por mora				903 0.00
Multa				904 0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)			999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES								
Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo catastral	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
		EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	31,435.12	25.00	
CASA	3077429000							7,858.78



CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 - HERENCIA Y LEGADOS - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1308528742001 Razón Social: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA
Período Fiscal: 04 ENERO 2022 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante
Grupo prioritario: Persona con discapacidad
Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida
Número de identificación de la persona fallecida
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida
Total herederos / legatarios
Fecha de fallecimiento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción

Número de bienes y derechos

311	0 321	0.00 331	Valor total
312	1 322	331435.12 332	Valor de la porción
313	0 323	0.00 333	
314	0 324	0.00 334	
315	0 325	0.00 335	
316	0 326	0.00 336	

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo

Número de comprobantes

Total deducibles

Monto asumido

CÓDIGO VERIFICADOR

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)
Gastos no cubiertos por seguros 411 0 421 0.00 431 0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendaías, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)
Deudas hereditarias 422 0.00 432 0.00

EXENCIONES

- (-) Otras exoneraciones por leyes especiales 524 NO 534 0.00
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19 525 NO 535 0.00
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad 526 SI 536 7858.78
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria 527 NO 537 0.00
(=) Total exenciones (532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599 7858.78

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

(=) Impuesto a la Renta causado

(=) Impuesto a la Renta a pagar

VALORES A PAGAR

Pago previo (informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

LISTA DE BIENES INMUEBLES

tipo de inmueble

Código

Valor

Porcentaje

Porcentaje

Porcentaje

Porcentaje

Porcentaje

Porcentaje

Porcentaje

Porcentaje

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

PÁGINA

SRIDEC2023099933384

0722222222

0722222222

0722222222

CASA	3077429000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	31,435.12	25.00	7,858.78
------	------------	---------------	---------	--------	-------	-----------	-------	----------





C6DIGO VERIFICADOR

La informaci3n reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraci3n realizada por el contribuyente

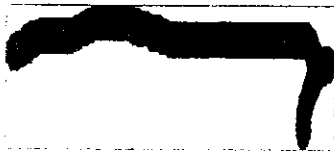
N6MERO SERIAL

FECHA RECAUDACI3N

P6GINA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304311051

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Datos del Padre: ZAMBRANO MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAMIL LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 236-913-87791



236-913-87791

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468092

Contribuyente

ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Identificación

13xxxxxxxx3

Control

000002435

Nro. Título

468092

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-05-22

Expiración

2023-06-22



Descripción

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
05-2023/06-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar \$3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-05-22 08:38:53 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

**HOJA
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

42340

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022995
Certifico hasta el día 2023-08-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: jueves, 12 septiembre 2013
Información Municipal:
Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en e Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cinco metros setenta centímetros y calle pública. POR ATRÁS: Los mismos cinco metros setenta centímetros y terreno de propiedad del vendedor. POR UN COSTADO: Treinta metros propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del vendedor, es decir Ciento Setenta y Un Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1816 jueves, 13 octubre 1988	5341	5343
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	206 martes, 16 mayo 2023	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	348 jueves, 17 agosto 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 marzo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en e Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPINAL ANCHUNDIA CARLOS PRUDENCIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[2 / 3] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 16 mayo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE CANTON SANTO DOMINGO

Número de Inscripción : 206

Número de Repertorio: 2861

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Cantón Notaría: SANTO DOMINGO**Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 enero 2022****Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

POSESIÓN EFECTIVA: Queda concedida la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles, sobre un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, dejados por el causante Carlos Gabriel Acosta Villamil a favor de sus hija la señora Mariuxi Lorena Acosta Zambrano en la parte proporcional que le corresponde y el otro cincuenta por ciento a favor de su cónyuge sobreviviente la señora Rosa Milta Zambrano Villamil, dejado a salvo el derecho de los demás herederos y de terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA**[3 / 3] POSESIÓN EFECTIVA****Inscrito el: jueves, 17 agosto 2023****Número de Inscripción : 348****Folio Inicial: 0****Nombre del Cantón: MANTA****Número de Repertorio: 5031****Folio Final : 0****Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA****Cantón Notaría: SANTO DOMINGO****Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 agosto 2023****Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y demás beneficios en general del causante Carlos Gabriel Acosta Villamil, y especialmente de los derechos invocados en la petición, a favor de su hija Marly Yisela Acosta Zambrano, dejando a salvo el derecho que tengan o puedan tener otros terceros que eventualmente pudieran reclamar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA	CASADO(A)	CHONE
CAUSANTE	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	2
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-08-17**Elaborado por Servicio en línea****A petición de : LOOR ZAMBRANO NELSON JAVIER****Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23022995 certifico hasta el día 2023-08-17, la Ficha Registral Número: 42340.**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 3/3- Ficha nro 42340

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 3 7 4 8 B F 4 E N S Z



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2113748BF4ENSZ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2113748BF4ENSZ

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-23022995

NÚMERO DE FICHA: 42340

SOLICITANTE: JAVIER NELSON - 1313745257

BENEFICIARIO: LOOR ZAMBRANO NELSON JAVIER - 1313745257

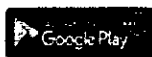
FECHA DE SOLICITUD: 2023-08-17 16:06:12

FECHA DE VENCIMIENTO: 2023-10-16 00:00:00

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

N° 062023-094376
Manta, lunes 19 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-07-74-29-000 perteneciente a ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL con C.C. 1302583933 Y ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA con C.C. 1304311051 ubicada en AV. 206 CALLE 310-311 SAN PEDRO SITIO MAZATO BARRIO BARRIO SAN PEDRO CALLE 311 Y AV. 209 PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31,435.12 TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 12/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 19 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



195252GICOVKC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/157976
DE ALCABALAS**

Fecha: 16/06/2023

Por: 408.66

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 16/06/2023



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Identificación: 1302583933

Teléfono: NA

Correo: SD@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: PONCE SALVATIERRA EMELY PAMELA

Identificación: 1316559820

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

VE-202875



PREDIO: Fecha adquisición: 16/06/1988

Clave Catastral

Avalúo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-07-74-29-000

31,435.12

171.00

AV.206CALLE310311SANPEDROSITIOMAZATO

31,435.12

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	314.35	0.00	0.00	314.35
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	94.31	0.00	0.00	94.31
Total=>		408.66	0.00	0.00	408.66

Saldo a Pagar

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-202875

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-202875

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2023/157976

TRANSACCIÓN: 001001/034067

FECHA: 2023-06-19

VALOR PAGADO: \$ 408.66

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/157976	DE ALCABALAS	\$ 314.35
T/2023/157976	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 94.31



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 062023-093830

N° ELECTRÓNICO : 227258

Fecha: 2023-06-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-07-74-29-000

Ubicado en: AV. 206 CALLE 310-311 SAN PEDRO SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 171 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302583933	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL-
1304311051	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,227.20

CONSTRUCCIÓN: 17,207.92

AVALÚO TOTAL: 31,435.12

SON: TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 12/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194700PE7ODFI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-16 12:20:31

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

194700PE7ODFI

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 194700PE7ODFI

NÚMERO: 062023-093830

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1308528742

CLAVE CATASTRAL: 3077429000

FECHA DE APROBACIÓN: 2023-06-13 12:54:12

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



 Dirección: Calle 9 y Avenida 4

 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

 Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-07-74-29-000	152	\$ 29104.17

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL .	1302583933

Fecha de pago: 2023-05-10 09:40:26 - INTRIAGO PÁRRAGA KERLY DOLORES El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Dirección	Año	Control	Nº Título
AV. 206 CALLE 310-311 SAN PEDRO SITIO MAZATO	2023	648157	670048

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00
INTERES POR MORA	0.00	0.00	0.00
MEJORAS 2012	1.06	-0.53	0.53
MEJORAS 2013	4.06	-2.03	2.03
MEJORAS 2014	4.26	-2.13	2.13
MEJORAS 2015	20.68	-10.34	10.34
MEJORAS 2016	0.24	-0.12	0.12
MEJORAS 2017	4.29	-2.15	2.14
MEJORAS 2018	6.46	-3.23	3.23
MEJORAS 2019	0.66	-0.33	0.33
MEJORAS 2020	19.92	-9.96	9.96
MEJORAS 2021	3.58	-1.79	1.79
MEJORAS 2022	0.53	-0.27	0.26
TASA DE SEGURIDAD	3.45	0.00	3.45
TOTAL A PAGAR			\$ 36.31
VALOR PAGADO			\$ 36.31
SALDO			\$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT2504534835656

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**HOJA
EN
BLANCO**

N° 082023-098487

Manta, jueves 17 agosto 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ACOSTA VILLAMIL
CARLOS GABRIEL FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1302583933**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 17 septiembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1993689F9PK1F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1993689F9PK1F

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1993689F9PK1F

NÚMERO: 082023-098487

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

BENEFICIARIO(A): ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1302583933

FECHA DE SOLICITUD: 2023-08-17 16:53:44

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2023-09-17

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



 Dirección: Calle 9 y Avenida 4

 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

 Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



Factura: 002-002-000133362



20232301004P03247

PROTOCOLIZACIÓN 20232301004P03247

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14 DE AGOSTO DEL 2023, (15:10)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309841797

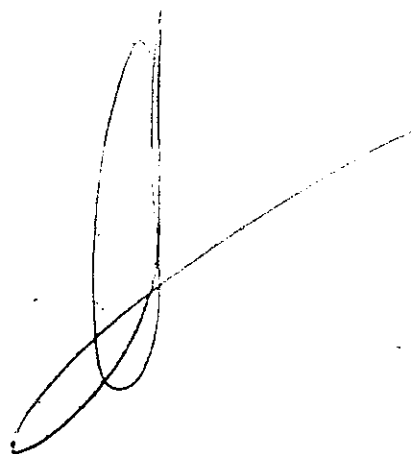
Nombre del causante: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20232301004P03247
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE AGOSTO DEL 2023, (15:10)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

**PAGINA
EN
BLANCO**

A handwritten signature or mark consisting of a large, stylized loop followed by a horizontal stroke extending to the right.



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO

20232301004P03247

FACTURA 002-002-000133362



Lex

ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA

DE LOS BIENES DEL CAUSANTE: ACOSTA

VILLAMIL CARLOS GABRIEL

EN FAVOR DE SU HIJA: ACOSTA ZAMBRANO

MARLY YISELA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: DOS COPIAS

G.M.

En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy, **LUNES, CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES**, ante mí, Doctor **OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.**, Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo; y, en atención a la petición física formulada por la señora: **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**, de estado civil

casada, de cuarenta y cuatro años de edad, de ocupación comerciante, correo electrónico mariuxiabogada1977@hotmail.com, número de teléfono cero nueve ocho uno cuatro cero cero cuatro ocho ocho, domiciliada en la calle Libre Ecuador y calle Francia, de la Cooperativa de Vivienda Libre Ecuador sector tres, de este Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por sus propios derechos; solicitándome que proceda a receptarle su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y demás beneficios en general del causante **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**, y especialmente de los derechos invocados en la petición, en favor de la peticionaria.- Para lo cual me presenta los siguientes instrumentos públicos: **a).**- La partida de defunción del causante, **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**; y **b).**- La partida de nacimiento de la hija del causante, señora **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



dieciocho de la Ley Notarial, procedo a **receptar** la declaración de la señora **MARLY YISELA ACOSTA**

ZAMBRANO, de estado civil casada, por sus propios

derechos; mayor de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, a quien de conocer doy fe, e instruida

por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la

verdad con claridad y exactitud y advertida de las

penas de perjurio y de la gravedad del juramento,

en forma juramentada, declara: **a).-** Que el

causante señor **CARLOS GABRIEL ACOSTA**

VILLAMIL, falleció en la Parroquia Bombolí, Cantón

Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los

Tsáchilas, República del Ecuador, el doce de

diciembre del año dos mil veinte y tres, sin dejar

testamento; **b).-** Que su hija y heredera es: **MARLY**

YISELA ACOSTA ZAMBRANO; y, **c).-** Que por lo

tanto es ella heredera, como hija del causante.- Lo

afirmado se ratifica con las partidas de defunción, y

nacimiento, incorporadas a esta acta, por lo que,

cumplidos con los requisitos previstos en la referida

norma legal antes citada, queda concedida la

POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos

los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones,

y demás beneficios en general del causante



CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, y,
especialmente de los derechos invocados en la
petición, en favor de su hija **MARLY YISELA
ACOSTA ZAMBRANO**, dejando a salvo el derecho
que tengan o puedan tener otros terceros que
eventualmente pudieran reclamar.- El original de
esta diligencia se incorpora al protocolo de esta
Notaría, extendiendo **dos copias certificadas** de la
misma, a fin de que se proceda a su inscripción en
los Registros correspondientes.- La compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y
hábil ante la Ley para celebrar actos, contratos y
contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en
virtud de que me presentó su respectivo documento
de identidad y certificado de votación cuyas copias
fotostáticas solicita se agreguen debidamente
certificadas, y me autoriza de conformidad con el
artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la
obtención e impresión del Registro Personal Único,
cuyo custodio es la Dirección General de Registro
Civil, Identificación y Cedulación.- Para la
celebración y otorgamiento de la presente acta se
observaron los preceptos legales que el caso

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON SANTO DOMINGO

Yo, **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**, con cédula de ciudadanía número 130984179-7, de estado civil casada, por sus propios derechos, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana y Americana, mayor de edad, con domicilio en Estados Unidos de Norte América, capaz ante la ley para suscribir cualquier acto y contrato ante usted muy respetuosamente comparezco y atentamente manifiesto lo siguiente:

I.- Con el certificado de defunción que adjunto, conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, justifico que mi padre, quien en vida se llamó **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**, falleció en Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsachilas, el 12 de diciembre del 2021, conforme consta en el documento antes indicado.

II.- Con el documento de Inscripción de Nacimiento que presento justifico que la compareciente **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**, es hija del causante señor **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**.

III.- Al fallecimiento de mi padre quien en vida se llamó **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**, queda la compareciente **MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO**, en calidad de heredera de todos sus bienes muebles e inmuebles, sobre un solar ubicado en el sitio Masato de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme consta del certificado de solvencia que se adjunta y demás beneficios sociales que existieran.

V.- Declaro que al fallecimiento de mi padre antes indicado, no dejo testamento alguno; por lo que sus bienes y derechos quedaron abintestato.

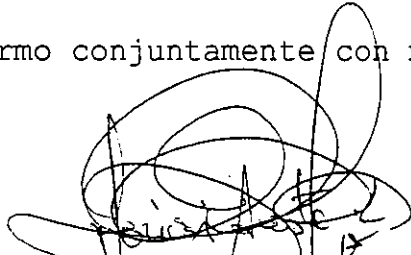
Por lo expuesto, amparados en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 12, de la ley reformativa a la Ley Notarial, concurriré ante usted señor Notario y solicito se digne levantar el Acta de Posesión Efectiva del bien inmueble ubicado en el sitio Masato de la parroquia urbana Tarqui, del cantón Manta, provincia de Manabí, conforme consta del certificado de solvencia que se adjunta, dejado por mi padre quien en vida se llamó **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**, a favor de la compareciente en calidad de heredera, posesión efectiva que se otorgara en forma pro indiviso, dejando a salvo el derecho e intereses de terceros de haberlos.

y se dispondrá se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí. Así como en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo, provincia Santo Domingo de los Tsachilas.

La cuantía de esta acción por su naturaleza es indeterminada.

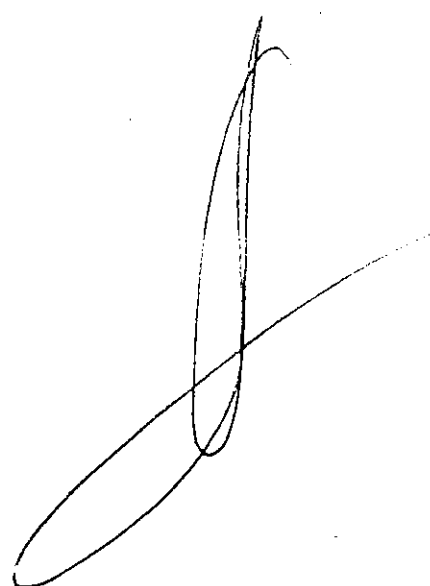
Por ser legal y procedente mi pedido dignese atendernos conforme solicitamos.

Firmo conjuntamente con mi Abogada Patrocinadora.



Dra. Mariuxi Acosta
ABOGADA
 **MAL 7016 CAP**

Marly Acosta
MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO
C. C. Nro 130984179-7





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

NUI/Pasaporte: 1302583933

Sexo: HOMBRE

Edad: 66

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/BOMBOLI

Fecha de registro de defunción: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Tomo / Página / Acta: 19 / 59 / 59

Datos del padre: ACOSTA ZAMBRANO ANTONIO

Datos de la madre: VILLAMIL ESPERANZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Causas del fallecimiento: SHOCK HIPOVOLEMICO, ANEMIA AGUDA, HEMOTORAX - SECCION DE ARTERIA AORTA, TRAUMA CERRADO DE TORAX, SUC

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 238-910-49422

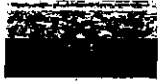


238-910-49422

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA

NUI/Pasaporte: 1309841797 **Sexo:** MUJER



Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1979

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/RICAURTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 216 / 216

Datos del Padre: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

NUI/Pasaporte: 1302583933 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

NUI/Pasaporte: 1304311051 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-910-54701



237-910-54701

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309841797

Nombres del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACOSTA ZAMBRANO DENIS ESMELIN DE JESUS

Fecha de Matrimonio: 10 DE ABRIL DE 2000

Datos del Padre: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Marly Acosta



N° de certificado: 237-910-78354



237-910-78354

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1309841797

Nombre: ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 14 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: GINA BELEN MOLINA LOOR - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 4 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 234-910-78483



234-910-78483



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



ACOSTA

ZAMBRANO

NOMBRES

MARLY YISELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

14 MAR 1979

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1309841797

Marly Acosta

SEXO

MUJER

Nº. DOCUMENTO

019536184

FECHA DE VENCIMIENTO

17 DIC 2031

NACIÓAN

920359



Day fe que las fotocopias que anteceden concuerdan
con los documentos que me fueron exhibidos
en LOS folios

14 ABO 2023

DR. OSWALDO INFANTE ZAMBRANO
NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	CÓDIGO DACTILAR
ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	E133312222
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	TIPO SANGRE O+
ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	
ESTADO CIVIL	DONANTE
CASADO	No donante
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE	
ACOSTA ZAMBRANO DENIS ESMELIN DE JESUS	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN	
FLAVIO ALFARO 17 DIC 2021	

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0195361847<<<<<1309841797
7903144F3112179ECU<NO<DONANTE6
ACOSTA<ZAMBRANO<<MARLY<YISELA<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Participante: ACOSTA ZAMBRANO MARLY YISELA
130984179-7 92528316

MANABI MANA

TARQUI CENTRO DE TARQUI

1 Mnta: 187,00 Costo: 0 101 USD: 187,00

DELEGACION PROVINCIAL DE STO DOMINGO DE

7787203 14/8/2023 14:26:33

7787202

IMP. VGM. 2022 EA



DR. OSWALDO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIO



requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a la

compareciente, aquella se ratifica en la aceptación



de su contenido y físicamente firma conmigo en

unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta

Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

Marly Acosta

MARLY YISELA ACOSTA ZAMBRANO
C.I. 1309841797



DR. OSWALDO ANTONIO INFANTE ZAVALA, MSc.
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SANTO
DOMINGO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA**
COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en el lugar y fecha de
su otorgamiento.



Dr. Oswaldo Infante Zavala, MSc.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



Factura: 001-002-000172630

20232301005P02499

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
EXTRACTO



Escritura N°:		20232301005P02499					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MAYO DEL 2023, (12:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304311051	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS			SANTO DOMINGO		SANTO DOMINGO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CARLOS MANUEL VIVANCO ROJAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



2023	23	01	005	P02499
------	----	----	-----	--------

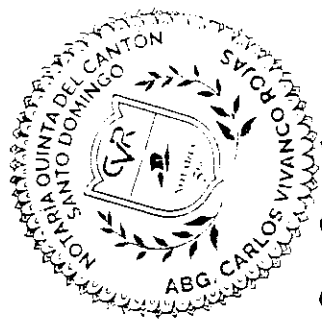


ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA : ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL
A FAVOR DE: MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO
CUANTIA : INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

Lina

En la ciudad de Santo Domingo, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí, Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Público Quinto de este Cantón, en funciones prorrogadas, mediante Acción de Personal número dos mil cuatrocientos catorce guion DNTH guion dos mil diecinueve guion JT, de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, emitido por el Consejo de la Judicatura; comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL**, viuda, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de setenta



y tres años de edad, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Francia, Cooperativa Libre Ecuador, de este cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, con teléfono móvil número: cero nueve ocho uno cuatro cero cero cuatro ocho ocho (0981400488), en calidad de **MANDANTE**. La compareciente es mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. La compareciente me autoriza de conformidad con el artículo setenta y cinco de Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención e impresión del Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que incorporo a la presente escritura; además me faculta de conformidad con el artículo sesenta y seis, numeral diecinueve de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo ocho, de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, a declarar y dar un tratamiento legítimo a sus datos personales en el presente instrumento público.

Advertida la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA

DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública

la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN**

SANTO DOMINGO: En el Protocolo de Escrituras Públicas de

la Notaria a su cargo, sírvase insertar y extender una más

de **PODER ESPECIAL**, contenido en las siguientes cláusulas

y declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del

presente mandato, la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO**

VILLAMIL, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, con

Cédula de Ciudadanía número: uno tres cero cuatro tres uno

uno cero cinco uno (1304311051), de estado civil viuda, por

sus propios derechos y obligaciones, con domicilio en esta

ciudad y Cantón Santo Domingo, Provincia de Los

Tsáchilas, hábil y capaz para contratar y obligarse y quien en

forma libre y voluntaria y por esta escritura manifiesta que

siendo esa su voluntad, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y

suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de

actos, a favor de su hija, la Señora **MARIUXI LORENA**

ACOSTA ZAMBRANO, con cedula de Identidad número

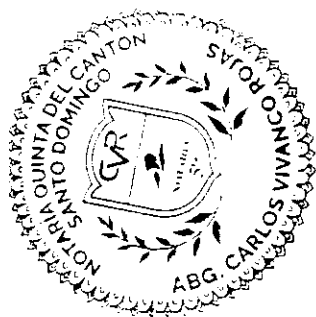
1308528742, para que a su nombre y representación realice

los siguientes actos, gestiones y mandato: **a)** venta,

gestione, solicite y firme las escrituras públicas de

Compraventa del lote de terreno ubicado en el sitio masato





de la Parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas; POR EL FRENTE; CINCO METROS, SETENTA CENTIMETROS, Y CALLE PUBLICA; POR ATRÁS; LOS MISMOS CINCO METROS SETENTA CENTIMETROS Y TERRENO DE PROPIEDAD DEL VENDEDOR; POR UN COSTADO; TREINTA METROS, PROPIEDAD DEL VENDEDOR; POR EL COSTADO IZQUIERDO CON TREINTA METROS, Y PROPIEDAD DEL VENDEDOR; SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Lote de terreno que se negoció en el año dos mil veintiuno, Para el efecto la apoderada queda facultada para que reciba el dinero de dicha venta de (\$22.000 VEINTE Y DOS MIL DOLARES AMERICANOS) Y entregue a la compareciente la cantidad de (\$11.000, ONCE MIL DOLARES AMERICANOS) que le corresponde de sus ganancias, por ser viuda sobreviviente de quien en vida de llamo Carlos Gabriel Acosta Villamil, y sean depositados a la cuenta personal de la titular Rosa Milta Zambrano Villamil, del banco Bolivariano, de esta ciudad Santo Domingo. Y la diferencia sea entregada a las herederas. Podrá suscribir las escrituras de compraventa, aclaratorias, rectificatorias y modificatorias, levante gravámenes de cualquier naturaleza, en caso de existir de dicho bien inmueble en venta, hasta su total inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, provincia de Manabí. Así



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



mismo pueda realizar ratificatorias, resciliaciones, suscribir
oficios, solicitudes, requerimientos y además comparecer ante
cualquier autoridad administrativa, municipal, judicial y/o
cualquiera institución ya sea pública o privada que fuera
necesario en fin cuanto documento o diligencia sea necesario,
todo en relación y beneficio a mis intereses. **b).**-Podrá
ejercitar y cumplir toda clase de derechos y obligaciones;
rendir, exigir y aprobar cuentas. Para que pueda abrir o cerrar
cuentas bancarias ya sea de ahorros, corrientes, administrar
las mismas, retirando dineros, suscribir toda clase de
contratos, como si yo mismo estuviese presente. **c).**- Mi
mandataria podrá formular cualquier clase de demanda civil,
por la defensa de mis derechos con la asistencia de un
abogado defensor **d)** Para que pueda realizar todo tipo de
gestión y suscribir cuanto documento fuere necesario, en las
instituciones como Servicio de Rentas Internas, Gobierno
Autónomo Descentralizado Municipal, Instituto Ecuatoriano de
Seguridad Social, Corporación Nacional de Electricidad,
Empresa Pública Municipal de Transporte, Consejo Nacional
Electoral, Registro Civil; Registro de la Propiedad, o cualquier
otra institución tanto pública como privada que se requiera de
mi presencia, tales como pagos de impuestos, tasas,
contribuciones, pago de patentes, solicitud de medidores y
cambios de medidores, **e)** Para que me represente con voz y



voto en las sesiones ordinarias y extraordinaria de los locales comerciales, ubicados en la Asociación de Comerciantes de Expendedores de Mariscos al por mayor y menor ciudad de Santo Domingo; y en la Asociación de Comerciantes Minoristas Mercado Sur de la Diecisiete de Diciembre.

Segunda.- Mi mandataria queda investida de todas las facultades comunes a todos los procuradores y de las especiales a que se refiere el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos; el Artículo dos mil veinte del Código Civil, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato. Usted Señor Notario, se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la completa validez y legalización de este instrumento público". **Hasta aquí,** la minuta que con las rectificaciones y ampliaciones hechas por las partes y autorizadas por mí el Notario, queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Mariuxi Lorena Acosta Zambrano, profesional con matrícula número: siete mil ochocientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario a la compareciente, aquella se



Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en

unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la

presente escritura, de todo lo cual doy fe.



ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL
Céd. Núm. 1304311051

Ab. Carlos Vivanco Rojas
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CECUACIÓN

APELLIDOS

ZAMBRANO

VILLAMIL

NOMBRES

ROSA MILTA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

09 NOV 1949

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADISCAPACIDAD FÍSICA

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

052123042

FECHA DE VENCIMIENTO

24 MAR 2033

NÁTIKAN

541370

NUI.1304311051



Doy FE: Que este documento es copia
del original que habilita el presente
acto o contrato



25 MAY 2023



Abg. Carlos Vivanco Rojas

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ZAMBRANO MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VILLAMIL LORENZA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE

ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

SANTO DOMINGO 24 MAR 2023

CÓDIGO DACTILAR

V3433V2242

TIPO SANGRE O+

DISCAPACIDAD

FÍSICA 76%

DONANTE

No donante

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0521230427<<<<<1304311051
4911092F3303241ECU<NO<DONANTE8
ZAMBRANO<VILLAMIL<<ROSA<MILTA<

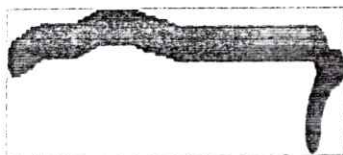


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304311051

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Datos del Padre: ZAMBRANO MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VILLAMIL LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emisor: LINA FERNANDA AGUIRRE PARRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO

N° de certificado: 231-873-73045



231-873-73045

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304311051

Nombre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 76%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE MAYO DE 2023

Emissor: LINA FERNANDA AGUIRRE PARRA - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 5 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMIN

N° de certificado: 233-873-73105



233-873-73105





Factura: 002-002-000097381



20222301003P00014



PROTOCOLIZACIÓN 20222301003P00014

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE ENERO DEL 2022, (11:15)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304311051
ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308528742

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORÉN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20222301003P00014
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ENERO DEL 2022, (11:15)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://apps.registrocivil.gob.ec/portal/Ciudadano/valida.jsf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciodigitales/registroProcedediver_certificado_solventes/ZLQMCojHoT00kNsBHoEqlFWgn38141mFS4ET/UmlF1r7cmH4ynFTAC7
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(a), GLENDY ROCÍO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

ESPACIO
EN BLANCO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

20222301003P00014

Factura: 002-002-000097381

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

DEL CAUSANTE:

CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL

EN FAVOR DE SU HIJA:

MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

LM



En la ciudad de Santo Domingo, capital de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy **MARTES CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS; ANTE MÍ, ABOGADA GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO**, con funciones prorrogadas, según Acción de Personal Número 2412-DNTH-2019-JT de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, suscrita por el Magister Jorge Oswaldo Benalcazar Albuja, director nacional de talento humano, en cumplimiento a la Resolución Nº CJ -DG-2018-109, suscrita por el Director General del Consejo de la Judicatura, y en atención a la petición formulada por la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL**, de estado civil viuda, de setenta y dos años de edad, de ocupación administradora del hogar, domiciliada en la Cooperativa Heriberto Maldonado, parroquia Bombolí, de esta ciudad de Santo Domingo, con número telefónico cero nueve ocho uno cuatro cero cero cuatro ocho ocho,

1 correo electrónico mariuxiabogada_1977@hotmail.com,
2 por sus propios derechos, en calidad de cónyuge
3 sobreviviente de quien en vida se llamó **CARLOS GABRIEL**
4 **ACOSTA VILLAMIL**, y en calidad de hija la señora
5 **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO** de estado civil
6 soltera, de cuarenta y cuatro años de edad, de profesión
7 abogada, domiciliada en la Cooperativa Heriberto
8 Maldonado, parroquia Bombolí, de esta ciudad de Santo
9 Domingo, con número telefónico cero nueve ocho uno
10 cuatro cero cero cuatro ocho ocho, correo electrónico
11 mariuxiabogada_1977@hotmail.com, por sus propios
12 derechos; Solicitándome que proceda a receptarle sus
13 declaraciones juramentadas tendiente a obtener la
14 Posesión Efectiva Proindiviso, de todos los bienes muebles
15 e inmuebles, dejados por el causante quien en vida fue el
16 señor **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**. Para lo cual
17 me presentan los siguientes instrumentos públicos: a) La
18 partida de matrimonio donde consta que el causante fue
19 cónyuge de la señora **ROSA NILTA ZAMBRANO**
20 **VILLAMIL**. b) El certificado de nacimiento en donde consta
21 que la señora **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO**, es
22 hija del causante. c) El Certificado de defunción del
23 causante en donde consta su fallecimiento acaecido en este
24 Cantón de Santo Domingo de los Colorados, Provincia de
25 Santo Domingo de los Tsáchilas, parroquia Bombolí, el doce
26 de diciembre del dos mil veintiuno. c) Las cédulas y
27 certificado de votación de la compareciente. Al efecto, en
28 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida y de
29 conformidad con la facultad prevista en el numeral doce

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

0014



del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado por la
Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil
novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro
Oficial número Sesenta y Cuatro de ocho de noviembre del
mismo año, procedo a receptar las **DECLARACIONES**
JURAMENTADAS, de la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO**
VILLAMIL, de estado civil viuda, por sus propios derechos,
en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida se
llamó **CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL**, y en calidad
de hija la señora **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO**
de estado civil soltera, por sus propios derechos. Las
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
de edad, a quienes de conocerlas doy fe e instruidas que
fue por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la
verdad con claridad y exactitud y advertidas de las penas
de perjurio y de la gravedad del juramento, en forma
juramentada, declaran: a) Que el causante **CARLOS**
GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, falleció en este Cantón de
Santo Domingo de los Colorados, Provincia de Santo
Domingo de los Tsáchilas, parroquia Bombolí, el doce de
diciembre del dos mil veintiuno, en su estado civil de
casado. b) Que al fallecimiento del señor **CARLOS**
GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, quedado como heredera la
señora **MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO**, y como
cónyuge sobreviviente la señora **ROSA MILTA ZAMBRANO**
VILLAMIL. c) Lo afirmado se ratifica con los certificados
de nacimiento, matrimonio, defunción, y demás
documentos anexos. Por lo que, cumplidos con los
requisitos previstos en la referida norma legal antes citada,

1 QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA
2 PROINDIVISO DE TODOS LOS BIENES MUEBLES E
3 INMUEBLES, SOBRE UN SOLAR UBICADO EN EL SITIO
4 MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL
5 CANTÓN MANTA, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO
6 DE SOLVENCIA QUE SE ADJUNTA, LA CUENTA DE
7 AHORROS QUE MANTENÍA EN EL BANECUADOR NÚMERO
8 0-270216314, LA CUENTA DE AHORROS QUE MANTENÍA
9 EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
10 DAQUILEMA NÚMERO 043000113691, Y DEMÁS
11 INSTITUCIONES FINANCIERAS, SEGUROS EN GENERAL,
12 IESS, SRI, ASÍ COMO INSTITUCIONES PÚBLICAS Y
13 PRIVADAS, y demás BENEFICIOS SOCIALES QUE
14 EXISTIERAN, dejados por el causante **CARLOS GABRIEL**
15 **ACOSTA VILLAMIL**, a favor de su hija la señora **MARIUXI**
16 **LORENA ACOSTA ZAMBRANO**, en la parte proporcional
17 que le corresponde, y el otro cincuenta por ciento a favor
18 de su cónyuge sobreviviente la señora **ROSA MILTA**
19 **ZAMBRANO VILLAMIL**. DEJANDO A SALVO EL DERECHO
20 DE LOS DEMÁS HEREDEROS Y DE TERCEROS QUE
21 EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR. El original de
22 esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría,
23 extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de
24 que de ser necesario se proceda a su inscripción en
25 el Registro de la Propiedad correspondiente. Dejando
26 constancia expresa las comparecientes que autorizan a la
27 señora Notaria para que baje vía internet de la página
28 web del Registro Civil sus Certificados Electrónicos
29 De Datos De Identidad Ciudadana. Para la celebración



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

00147

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En la provincia de El Oro, hoy día 17 de Diciembre de 2021, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ororo Villalba, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en El Oro, el 12 de Septiembre de 1945.

profesión Comerciante, con Cédula N° 130461105-1, domiciliado en Barrio Villalba, estado anterior soltero.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

Lucy Milay Cordero Villalba, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en El Oro, el 14 de Noviembre de 1945, de profesión Comerciante.

Cédula N° 130461105-1, domiciliada en Barrio Villalba, y de estado anterior soltera.

LUGAR DEL MATRIMONIO: Barrio Villalba, 17 de Diciembre de 2021.

En este matrimonio reconocieron a sus hijos namados, en los años 1971 y 1973.

OBSERVACIONES:

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2021
Emisor: BASTIDAS ALVAREZ EDWIN ALEJANDRO

N° de certificado: 214-659-49209



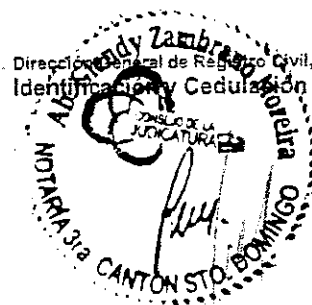
214-659-49209

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

NUI/Pasaporte: 1302582533

Sexo: HOMBRE

Edad: 66

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/BOMBOLI

Fecha de registro de defunción: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Tomo / Página / Acta: 19 / 59 / 59

Datos del padre: ACOSTA ZAMBRANO ANTONIO

Datos de la madre: VILLAMIL ESPERANZA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Causas del fallecimiento: SHOCK HIPOVOLEMICO, ANEMIA AGUDA, HEMOTORAX - SECCION DE ARTERIA AORTA, TRAUMA CERRADO DE TORAX, SUC

Información certificada a la fecha: 13 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: LOOR ANDRADE MARIA IRENE

N° de certificado: 213-657-79330



213-657-79330

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ZAMBRANO

VILLAMIL

NOMBRES

ROSA MILTA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 NOV 1949

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI CHONE

CHONE

FIRMA DEL TITULAR



NOI.1304311051

Rosa d. Acosta

SEXO
MUJER
NO. DOCUMENTO
018040613
FECHA DE VENCIMIENTO
28 DIC 2021
NACION
487E13

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO MARCOS	CÓDIGO DACTILAR V3433V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAMIL LORENZA	TIPO SANGRE O+
ESTADO CIVIL VIUDO	DONANTE No donante
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN EL CARMEN 28 DIC 2021	DIRECTOR GENERAL

I<ECU0193400197<<<<<1304311051
4911092F3112283ECU<NO<DONANTEO
ZAMBRANO<VILLAMIL<<ROSA<MILTA<

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304311051

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Nombres del padre: ZAMBRANO MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAMIL LORENZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2022

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



Rosa d. Acosta



Nº de certificado: 228-664-87960



228-664-87960

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304311051

Nombre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2022

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHIL

N° de certificado: 220-664-87964



220-664-87964





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA ZAMBRANO
MARIUXI LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DOCTORA - LEYES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
SANTO DOMINGO
2019-03-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-03-23

E334312242



000881280

DIRECTOR GENERAL

FECHA DEL CENSUPO

Declaro que la fotocopia que antecede
concorda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo

Ab. Gaby Zambrano M.
NOTARIA 3ra. CANTÓN
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA STO DGO TSACHILAS
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN SANTO DOMINGO
PARROQUIA BOMBOLI
ZONA 1
JUNTA No. 0001 FEMENINO

N° 64697274



CC No. 1308528742

ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

ESPACIO
EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308528742

Nombres del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTORA - LEYES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2022

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS - SANTO DOMINGO



N° de certificado: 223-664-87991



223-664-87991

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308528742

Nombre: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ENERO DE 2022

Emisor: LUISA BEATRIZ MERA LIZONDO - SANTO DOMINGO-SANTO DOMINGO-NT 3 - SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILS

N° de certificado: 224-664-87995



224-664-87995





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

NUI/Pasaporte: 1308528742 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 78 / 762

Datos del padre: ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL

NUI/Pasaporte: 1302583933 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: ZAMBRANO VILLAMIL ROSA MILTA

NUI/Pasaporte: 1304311051 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: BASTIDAS ALVAREZ EDWIN ALEJANDRO

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 217-659-48798



217-659-48798

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

42340

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000146
Certifico hasta el día 2022-01-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 12 septiembre 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO MAZATO

Tipo de Predio:

Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un solar ubicado en e Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cinco metros setenta centímetros y calle pública. POR ATRÁS: Los mismos cinco metros setenta centímetros y terreno de propiedad del vendedor. POR UN COSTADO: Treinta metros propiedad del vendedor, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y propiedad del vendedor, es decir Ciento Setenta y Un Metros Cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1816 jueves, 13 octubre 1988	5341	5343

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 13 octubre 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 marzo 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en e Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1816

Folio Inicial: 5341

Número de Repertorio: 2686

Folio Final : 5343

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ACOSTA VILLAMIL CARLOS GABRIEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ESPINAL ANCHUNDIA CARLOS PRUDENCIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-01-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR ZAMBRANO NELSON JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22000146 certifico hasta el día 2022-01-03, la Ficha Registral Número: 42340.

[Firma manuscrita]



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 5 1 4 1 2 R 9 6 U O N



CCION
LA PRO

00154



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COLEGIO DE ABOGADOS

Dra. ACOSTA ZAMBRANO MARIUXI LORENA

Matrícula No. 23-2003-68

Cédula No. 1308528742

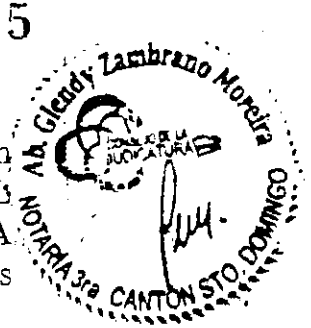
Fecha de inscripción: 2016-01-27


Firma



Boletín de la
Consejería de la
Judicatura
Cantón Santo Domingo

NOTARIA DEL CANTON SANTO DOMINGO



ROSAS, ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL, de estado civil viuda, en calidad de cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, y en calidad de hija la señora MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; ante usted comparecemos y solicitamos:

I.- Con el Certificado de Defunción que adjuntamos, conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, justificamos que quien en vida se llamó CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, falleció el día 12 de Diciembre del 2021, en esta ciudad de Santo Domingo, conforme consta en el documento antes indicado.

II.- Con el Certificado de Matrimonio que adjuntamos, conferido por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, justificamos que quien en vida se llamó CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, fue cónyuge de la señora ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL

III.- Con los documentos de Inscripción de Nacimiento que presentamos, justificamos que la compareciente, MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO, es hija del causante señor CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL.

IV.- A la muerte de nuestro padre y cónyuge, quedamos las comparecientes MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO, en calidad de heredera y como cónyuge sobreviviente ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL, de todos sus bienes muebles e inmuebles, sobre un solar ubicado en el sitio mazato de la parroquia urbana tarqui del cantón manta, conforme consta del certificado de solvencia que se adjunta, la cuenta de ahorros que mantenía en el BanEcuador número 0-270216314, la cuenta de ahorros que mantenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema número 043000113691, y demás instituciones financieras, seguros en general, iess, sri, así como instituciones públicas y privadas, y demás beneficios sociales que existieran.

V.- A la muerte de nuestro padre y cónyuge, no dejó testamento alguno; por lo que sus bienes y derechos quedaron abintestato.

VI.- Lo expuesto, amparado en lo dispuesto en el Art. 18 numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, concurrimos ante usted Señora Notaria y solicitamos se digne levantar el Acta de Posesión efectiva de todos los bienes muebles, e inmuebles, sobre un solar ubicado en el sitio mazato de la parroquia urbana tarqui del cantón manta, conforme consta del certificado de solvencia que se adjunta, la cuenta de ahorros que mantenía en el BanEcuador número 0-270216314, la cuenta de ahorros que mantenía en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Daquilema número 043000113691, y demás instituciones financieras, seguros en general, iess, sri, así como instituciones públicas y privadas, y demás beneficios sociales que existieran. dejados por nuestro padre y cónyuge que en vida se llamó CARLOS GABRIEL ACOSTA VILLAMIL, a favor de las comparecientes MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO, en calidad de herederas y como cónyuge sobreviviente ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL. Posesión

00156

efectiva que se otorgará en forma pro indiviso, dejando a salvo los derechos e intereses de terceros de haberlos.

La cuantía de esta acción por su naturaleza es indeterminada.

Por ser legal y procedente mi pedido díguese atenderme conforme solicito.

Firmamos con nuestra Abogada patrocinadora.

Rosa Milta

Rosa Milta Zambrano Villamil.
C.I.No. 1304311051.

[Signature]
Dra. Mariuxi Lorena Acosta Zambrano.
C.I.No. 1308528742.
Matricula: 11216 CAP



Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

00157



ON: Presentado en el despacho de la Notaria Tercera a mi cargo
con fecha martes cuatro de enero del dos mil veintidós. De todo lo
doy fe.-

AB. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL
CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON SANTO DOMINGO.- ABG.

GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA, con funciones
prorrogadas, según Acción de Personal Número 2412-DNTH-2019-
JT de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, suscrita
por el Magister Jorge Oswaldo Benalcazar Albuja, director nacional
de talento humano, en cumplimiento a la Resolución N° CJ -DG-
2018-109, suscrita por el Director General del Consejo de la
Judicatura, a martes cuatro de enero del dos mil veintidós. Las
10h55. De conformidad con el artículo dieciocho numeral doce de la
Ley Notarial, recéptense las declaraciones juramentadas solicitadas
por las peticionarias. De todo lo cual doy fe.-

AB. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

00158



y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí la Notaria a las comparecientes íntegramente, quienes se ratifican en su aceptación de su contenido y físicamente firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente acta de todo lo cual doy fe.



Rosa Milta
ROSA MILTA ZAMBRANO VILLAMIL

C.C.1304311051

C.D:V3433V2242

Mariuxi Lorena Acosta
MARIUXI LORENA ACOSTA ZAMBRANO

C.C.1308528742

C.D:E3343E2242

ABG. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO

RA

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA

00159



RAZON. De conformidad con el Artículo Dieciocho, numeral doce de la Ley Notarial en esta fecha protocolizo los documentos que anteceden en diez y seis fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en Santo Domingo a martes cuatro de enero del dos mil veintidós. doy fé.-

ABG. GLENDY ROCIO ZAMBRANO MOREIRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON
SANTO DOMINGO



CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden, son iguales al documento original que reposa en los archivos a mi cargo, en el Tomo 1 Protocolo 14 de fecha 04/01/2022 que certifico en (17) fojas útiles, y que corresponden a (46) copia. - Santo Domingo, 10/01/2022

Ab. Glendy Zambrano Moreira
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Emely Ponce

EMELY PAMELA PONCE SALVATIERRA
C.C.# 131655982-0



Francisco Muñoz Delgado

AB. FRANCISCO RAMON MUÑOZ DELGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO. - ESC N°. 2023-13-08-001-P.01824..

Francisco Muñoz Delgado
Ab. Francisco Ramón Muñoz Delgado
NOTARIO PRIMERO DE MANTA (SUPLENTE)



AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

HOJA
EN
BLANCO